

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8375 *ADMINISTRACION DE FINCAS EGEDA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO EGEDA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "Ley"), se hace público que el 6 de noviembre de 2018, la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la sociedad absorbida y de la sociedad absorbente, acordaron la fusión por absorción, de Grupo Egeda, Sociedad Limitada, por Administración de Fincas Egeda, Sociedad Limitada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley.

Asiste a los socios de la sociedad absorbida, a los socios de la sociedad absorbente, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Valencia, 7 de noviembre de 2018.- Administrador solidario de Grupo Egeda, S.L., y Administrador único de Administración de Fincas Egeda, S.L, Eduardo Egeda Torres.

ID: A180066604-1